



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL INFORME ESCRITO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MAYO 2016

I. FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS

1. La recepción, integración y validación del Informe escrito del Cuarto Informe de Gobierno 2016, se realizará a través del Sistema de Comunicación para la Integración del Informe de Gobierno (SICIG), en su versión 2016.
2. La cobertura temporal del Informe escrito corresponderá al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016 y se presentarán los resultados alcanzados en la presente administración mediante cifras acumuladas definitivas o preliminares del periodo del 1 de diciembre de 2012 (o del 1 de enero de 2013) a agosto de 2016 (julio o junio de 2016, según la disponibilidad de la información). En el caso de la información de finanzas y deuda públicas, se considerará el periodo enero-junio de 2016, a efecto de guardar congruencia con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Segundo Trimestre de 2016. En los casos en que sea posible se deberán incluir datos acumulados del periodo transcurrido de la presente administración y su comparación respecto a igual lapso de la administración anterior.
3. El Cuarto Informe de Gobierno mantendrá la estructura definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con el propósito de reflejar el contenido y orden establecido en este documento rector de las políticas públicas de la presente administración:

Estrategias Transversales

1. Democratizar la Productividad
2. Gobierno Cercano y Moderno
3. Perspectiva de Género

Metas Nacionales

1. México en Paz
 2. México Incluyente
 3. México con Educación de Calidad
 4. México Próspero
 5. México con Responsabilidad Global
4. Los temas considerados en el Plan Nacional de Desarrollo deberán complementarse con los elementos de política pública contenidos en los programas transversales, sectoriales, especiales y regionales derivados del Plan, así como en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016.
 5. Se destacará a través de recuadros, lo siguiente:
 - Los principales logros (resultados relevantes de la aplicación de las políticas públicas) alcanzados en los primeros cuatro años de la presente administración, o bien en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, considerando las siguientes opciones:
 - Datos acumulados del 1 de diciembre de 2012 al 31 agosto de 2016, para aquellas variables o indicadores que sea factible y muestren resultados trascendentales para el avance de las estrategias gubernamentales. Cuando los resultados sean positivos, se incluirán comparaciones respecto al mismo periodo de la o las administraciones anteriores.
 - Resultados del promedio del periodo transcurrido de la presente administración o tasas medias de crecimiento, de acuerdo a la naturaleza de las variables e indicadores a cuantificar. Asimismo, cuando los resultados sean favorables, se incluirán comparaciones respecto a igual periodo anterior.

- Resultados del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, y cuando estos sean favorables, se presentarán comparaciones respecto al mismo periodo anterior.
 - Cambios legales, normativos e institucionales que resulten fundamentales para el avance de las estrategias, así como el establecimiento de programas y proyectos para atender problemas específicos.
 - Los avances de los indicadores contenidos en el Plan y sus programas que presenten resultados positivos, a efecto de dar cuenta de los compromisos asumidos en la planeación nacional del desarrollo.
6. En el apartado “Estrategias y Líneas de Acción Transversales” se presentarán como títulos y subtítulos las denominaciones de las estrategias y de las líneas de acción de esta sección del Plan, respectivamente. Asimismo, es necesario considerar los siguientes elementos:
 - Incluir una breve introducción en cada una de las estrategias transversales, en la cual se presenten los problemas enfrentados y la estrategia general aplicada para su atención.
 - Considerar todas las líneas de acción comprometidas en este apartado del Plan, para dar cuenta de los resultados de la aplicación de las políticas públicas correspondientes.
 - En el caso de que algunas líneas de acción no presenten resultados, se deberá dar cuenta de los avances alcanzados a partir de su aplicación.
 - Cuando exista alguna línea de acción del apartado “Enfoque Transversal de las Metas Nacionales del Plan”, que no pueda reportarse dentro de los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en las cinco Metas Nacionales por no guardar afinidad, debe incluirse en esta sección, manteniendo como subtítulo el nombre de la línea reportada.
 7. En cada Meta Nacional se presentará como título el nombre de la meta correspondiente, como subtítulos de primer nivel los objetivos y como subtítulos de segundo nivel las estrategias que se consideran en la meta, en tanto que la descripción completa o sintetizada de todas las líneas de acción se presentará al interior del texto del análisis de cada una de las estrategias del Plan y se destacarán a través del uso de negritas (no deben ser títulos).
 8. Para cada Meta Nacional del PND se presentará una introducción, en la cual deben considerarse diagnósticos breves que presenten de manera clara y precisa la problemática que se reconoce en la Meta Nacional. Este análisis será el marco de referencia para que en el desarrollo de los Objetivos y Estrategias, se destaquen los logros de la política pública que atiende dicha problemática. Para ello, las dependencias coordinadoras de los gabinetes especializados deberán elaborar estas introducciones en el ámbito de su responsabilidad, incorporando en su caso, los indicadores considerados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en los programas transversales, sectoriales, especiales y regionales, dados a conocer hasta 2016. La conformación de los gabinetes puede consultarse en el “Acuerdo por el que se establece la integración y el funcionamiento de los gabinetes”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2013, el cual se cargó en la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para operar el SICIG, de ese sistema.
 9. Para los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 será necesario presentar párrafos introductorios con elementos de diagnóstico y el planteamiento de problemáticas más puntuales que las señaladas en las Metas Nacionales, así como referencias globales a las estrategias y acciones implementadas para su atención.
 10. Para las estrategias derivadas de los Objetivos del PND no se presentarán párrafos introductorios, a efecto de evitar reiteraciones.

- 1.1. El desarrollo de los temas se hará a partir de todas las estrategias que pertenecen a cada uno de los Objetivos de las Metas Nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en las cuales se evaluarán todas las líneas de acción, con énfasis en las que presenten resultados relevantes. Para las líneas de acción que aún no cuenten con resultados, se deben señalar los avances obtenidos.

El primer párrafo correspondiente a cada línea de acción deberá presentarse sin viñetas, destacando con negritas la denominación de la línea de acción y especificando el periodo al que corresponde la información. En párrafos sucesivos se dará cuenta de las acciones y resultados, utilizando viñetas para denotar su pertenencia y jerarquía en el discurso. Ejemplo:

Con la finalidad de desarrollar una cultura de prevención y difundir los alcances y resultados, se intensificaron las acciones para **aplicar una campaña de comunicación de prevención del delito y combate a la inseguridad**. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizó lo siguiente:

- Se diseñó una metodología e iniciaron los trabajos para integrar los comités de comunicación en materia de prevención con enfoque comunitario.
- El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDiPC), realizó las siguientes acciones:
 - A partir de septiembre de 2015, a través de medios electrónicos y redes sociales, se promovió la iniciativa ciudadana *#elbullyingnoesunjuego*, para acercar mensajes a los jóvenes en materia de prevención.

- 1.2. Se deben evitar repeticiones tanto al interior de una estrategia, como entre distintas estrategias. Para ello es necesario considerar lo siguiente:

- El análisis de la transversalidad se manejará íntegramente en la sección correspondiente a las "Estrategias Transversales" señaladas en el Plan, por lo que no se presentará al interior de las Metas Nacionales la temática denominada "Enfoque Transversal", a efecto de eliminar duplicidades.
- Los logros de las líneas de acción de los "Enfoques Transversales" se reportarán en las líneas de acción de los objetivos y estrategias de las Metas Nacionales con temáticas afines o, en su caso, en las Estrategias Transversales.
- Cuando en las evaluaciones de las Estrategias Transversales y las Estrategias que se derivan de las Metas Nacionales se considere un mismo tema, como resultado de la estructura del Plan, en el primer caso se deberá presentar la información de manera sintética, en tanto que en el segundo será posible reportar un análisis más detallado.
- Los resultados que den respuesta a dos o más líneas de acción al interior de una estrategia, se presentarán solo una vez, lo que implica que el área "Responsable" (R) de realizar la integración deberá definir el tema en que se fusionarán los resultados de las líneas de acción involucradas y el orden de presentación al interior de la estrategia. Se incluirán notas a pie de página para indicar al lector las líneas de acción que se presentan fusionadas.
- En los casos de resultados que atienden a dos o más líneas de acción pertenecientes a diferentes estrategias, la dependencia o entidad "Responsable" (R) de realizar la integración deberá evaluar en cuál estrategia se presentarán los resultados, considerando preferentemente el criterio de seleccionar la estrategia donde incide más el resultado. En una nota de pie de página se señalará que los resultados contribuyen al avance de otras líneas de acción y estrategias, indicando el nombre de cada una de ellas.
- Asimismo, en las estrategias en que se omita el reporte de líneas de acción debido a que se desarrollen en otra estrategia, se incluirán notas a pie de página para indicar la estrategia del Informe en que se presentarán los resultados relacionados con ellas.

13. En el análisis se debe señalar en su caso, si se contribuye al cumplimiento de las 13 decisiones que anunció el Presidente de la República en su discurso de toma de posesión, otros compromisos asumidos en el periodo que se informa (en particular las 10 medidas para enfrentar los nuevos desafíos, las cuales se dieron a conocer en el marco del Tercer Informe de Gobierno, y tienen objetivos claros: fortalecer el Estado de Derecho, impulsar el crecimiento económico y combatir la desigualdad) y las Metas del Milenio. En todos los casos se deberá cuidar que la información sea plenamente congruente con la reportada a la Presidencia de la República.

14. Coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF):

- Para apoyar la coordinación entre las dependencias y entidades de la APF en los temas cuya integración requiere de la participación de más de una dependencia o entidad pública, en el Sistema de Comunicación para la Integración del Informe de Gobierno, en la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para Operar el SICIIG, se cargó la matriz denominada “Asignación de Responsables del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, en la cual se identifican con una “R” (Responsable) a las dependencias y entidades responsables de integrar la evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, y con una “A” (Aportante) a las dependencias y entidades que proporcionarán a las dependencias “Responsables” la información para la evaluación de los temas de su competencia. Esta identificación de “Responsables” y “Aportantes” retoma la experiencia de la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de los Informes de Gobierno anteriores de esta administración.
- En el caso de que para desarrollar las estrategias se requiera de la participación de varias dependencias y/o entidades de la APF, corresponderá a las dependencias “Responsables” (R) solicitar la colaboración de otras dependencias y entidades “Aportantes” (A), que participan en la ejecución parcial o total de las estrategias y líneas de acción que integrarán, a efecto de garantizar que la información que se reporte sea lo más completa posible.
- Las dependencias y entidades de la APF que desempeñan el rol de “Aportante” deberán proporcionar al “Responsable” la evaluación de los temas que les correspondan **a más tardar el 15 de junio de 2016**, lo anterior, a efecto de que las dependencias y entidades “Responsables” cumplan con la entrega del Informe escrito a la SHCP a través del SICIIG **a más tardar el 22 de junio de 2016**.
- El intercambio de información entre las dependencias y entidades “Responsables” y “Aportantes” se realizará a través de las carpetas asignadas a estas últimas en el SICIIG. Los requerimientos de información serán formulados por parte de los “Responsables” en las distintas fases de integración del Informe.
- Para lo anterior, las dependencias y entidades que desempeñen el papel de “Responsables” tendrán acceso en el SICIIG a las carpetas de las dependencias y entidades que se constituyan en “Aportantes” de información para las líneas de acción que les corresponda integrar.
- Asimismo, las dependencias y entidades “Aportantes” tendrán vista a las carpetas de las dependencias y entidades “Responsables” que integren la evaluación de las líneas de acción a partir de sus contribuciones, para transparentar el proceso de integración.
- En todos los casos, las versiones que tomará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la integración del Cuarto Informe de Gobierno serán las que proporcionen las dependencias y entidades “Responsables” a través del SICIIG.

15. La estructura de los textos considerará lo siguiente:

- Presentar los elementos fundamentales de la estrategia adoptada para hacer frente a los problemas nacionales.
 - Dar cuenta de las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados, atendiendo lo siguiente:
 - Las *acciones realizadas* deberán considerar el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016 y estarán referidas a actos gubernamentales de trascendencia para la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de los programas gubernamentales (transversales, sectoriales, especiales y regionales) derivados del Plan. Deberán destacarse los cambios legales, normativos e institucionales que resulten fundamentales para el avance de las estrategias, así como el establecimiento de programas y proyectos para atender problemas específicos.
 - Los *resultados alcanzados* se presentarán a través de indicadores cuantitativos, para los cuales se propone aplicar el tratamiento siguiente:
 - Presentar cifras acumuladas definitivas o preliminares del periodo del 1 de diciembre de 2012 (o del 1 de enero de 2013) a agosto de 2016 (julio o junio de 2016, según la disponibilidad de la información), y cuando los resultados sean positivos, se incluirán comparaciones respecto a periodos similares de la o las administraciones anteriores. En todos los casos se deberá especificar cuando se reporten cifras preliminares.
 - Asimismo, se podrán presentar resultados cuantitativos del periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016 (julio o junio de 2016, según la disponibilidad de la información), para los casos que se considere pertinente a partir de la importancia de los resultados.
 - Las cifras de finanzas y deuda públicas para 2016 considerarán el periodo enero-junio, a efecto de guardar congruencia con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre de 2016. En los casos en que sea posible se deberán incluir datos acumulados del periodo transcurrido de la presente administración y su comparación respecto a igual lapso de la administración anterior.
16. Se incluirán cuadros cuantitativos y cualitativos, así como gráficos para sintetizar la presentación de los resultados.

Cuadros cuantitativos:

- Los cuadros cuantitativos reportarán datos acumulados del periodo del 1 de diciembre de 2012 (o del 1 de enero de 2013) a agosto de 2016 (julio o junio de 2016, según la disponibilidad de la información) y para efectos de comparación el resultado obtenido en el mismo periodo de la administración anterior, así como la variación entre ambos periodos (para cifras monetarias la variación deberá ser expresada en términos reales).

EDUCANDOS QUE CONCLUYERON NIVEL,
2006-2016
(Número de educandos)

Servicio	Acumulado		Var. %
	2006-2010 ^{1/}	2012-2016 ^{1/ e/}	
Total	706,621	1,013,745	43.5
Alfabetización	84,142	303,626	260.8
Primaria	185,394	209,579	13.0
Secundaria	437,085	500,540	14.5

^{1/} Corresponde al acumulado de los ciclos escolares comprendidos en el periodo.

^{e/} Cifras estimadas para el ciclo 2015-2016.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, 2006-2016 (Número de educandos registrados por ciclo escolar)

Servicio	2006-2007	2009-2010	Var. % 2009-2010/ 2006-2007	2012-2013	2015-2016 ^{P/}	Var. % 2015-2016/ 2012-2013
Total	1,394,316	1,570,986	12.7	2,180,199	3,037,594	39.3
Alfabetización	256,521	325,473	26.9	562,134	1,031,611	83.5
Primaria	236,987	258,965	9.3	449,268	665,730	48.2
Secundaria	900,808	986,548	9.5	1,168,797	1,340,253	14.7

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR DESTINO ECONÓMICO, 2006-2016

Concepto	Flujos en millones de dólares		Var. %
	2007-2010	2013-2016 ^{P/}	
Total	78,869.7	82,789.7	5.0
Industria de la transformación	33,708.5	53,494.8	58.7
Servicios	31,261.7	17,002.2	- 45.6
Comercio	6,108.7	4,494.3	- 26.4
Industria extractiva	7,639.8	7,522.9	- 1.5
Agropecuario	150.9	275.4	82.4

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Cuando se incluya información presupuestaria, se reportará el avance de enero a junio de 2016 y para efectos de comparación el resultado obtenido en el mismo periodo del año anterior, así como la variación en términos reales entre ambos periodos. En este caso la información deberá coincidir con lo reportado en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al segundo trimestre de 2016. Además, se podrán incluir las tasas medias de crecimiento anual real (TMCAR) para el periodo 2012 a 2015 y la correspondiente a igual periodo de la administración anterior.

GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2006-2016 ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2006	2009	TMCAR 2009/ 2007 ^{2/}	2012	2015	TMCAR 2015/ 2013 ^{2/}	Enero-marzo		
							2015	2016 ^{0/}	Variación % real ^{3/}
Total	2 255 221.3	3 088 876.8	6.0	3 920 305.0	4 892 876.0	4.0	1 182 923.6	1 126 016.5	-7.3
Gasto primario	2 005 156.2	2 826 064.3	7.0	3 615 186.3	4 484 588.8	3.8	1 125 925.9	1 059 900.3	-8.3
Gasto programable	1 656 938.0	2 436 548.8	8.5	3 102 197.7	3 826 603.5	3.6	936 736.0	881 067.1	-8.4
Participaciones a entidades federativas y municipios	329 337.3	375 717.3	-0.3	494 264.5	629 130.3	4.7	156 168.2	158 901.9	-0.9
ADEFAS y otros	18 880.9	13 798.2	-14.0	18 724.1	28 855.0	11.6	33 021.7	19 931.3	-41.2
Costo financiero del sector público	250 065.0	262 812.5	-3.0	305 118.5	408 287.2	6.5	56 997.6	66 116.2	13.0
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	211 465.0	231 736.0	-1.6	291 789.1	397 338.0	7.1	51 797.6	58 616.2	10.2
Apoyo a ahorradores y deudores de la banca	38 600.1	31 076.4	-11.2	13 329.5	10 949.3	-9.5	5 200.0	7 500.0	40.5

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} TMCAR: Tasa media de crecimiento anual real. Las cifras se deflactaron con el índice nacional de precios al consumidor.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros tres meses de cada año.

^{0/} Cifras preliminares

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En el caso de la información de deuda pública se reportarán el avance de enero a junio de 2016 y la información deberá coincidir con lo reportado en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al segundo trimestre de 2016. Además, se podrán incluir los saldos registrados en 2012 y 2015.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2012-2016

(Millones de dólares)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre		Movimientos de enero a marzo de 2016				Saldo al 31 de marzo de 2016 ^{p/}
	2012	2015	Disposiciones	Amortizaciones	Endeudamiento externo neto	Ajustes ^{1/}	
Saldo de la deuda neta ^{2/}	121,659.0	161,609.5					173 924.2
Activos financieros en el exterior ^{3/}	4,067.0	600.0					2 142.2
Saldo de la deuda bruta	125,726.0	162,209.5	17 829.2	5 160.9	12 668.3	1 188.6	176 066.4
Estructura por plazo	125,726.0	162 209.5	17 829.2	5 160.9	12 668.3	1 188.6	176 066.4
Largo plazo	122,601.4	159 057.2	14 091.0	2 043.1	12 047.9	1 186.5	172 291.6
Corto plazo	3,124.6	3 152.3	3 738.2	3 117.8	620.4	2.1	3 774.8
Estructura por usuario	125,726.0	162 209.5	17 829.2	5 160.9	12 668.3	1 188.6	176 066.4
Gobierno Federal	67,460.5	82 588.3	5 098.2	183.7	4 914.5	836.3	88 339.1
Empresas Productivas del Estado ^{4/}	50,064.0	69 621.3	9 283.1	1 850.7	7 432.4	361.9	77 415.6
Banca de Desarrollo	8,201.5	9 999.9	3 447.9	3 126.5	321.4	-9.6	10 311.7

^{1/} Incluye los ajustes por revaluación de monedas.

^{2/} El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Sector Público.

^{3/} Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

^{4/} En 2012 comprende a los organismos y empresas de control directo y a partir de 2015 sólo incluye a PEMEX y CFE.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadros cualitativos:

- Los cuadros cualitativos consistirán en recuadros al interior de cada tema y se utilizarán, principalmente, en los casos siguientes:
 - Para destacar los logros de los primeros cuatro años de la presente administración.

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), resoluciones favorables de juicios y montos recuperados a favor de los trabajadores

- Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2016 se promovieron, por parte de la PROFEDET, 57,717 juicios ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Este resultado fue 142.8% superior a lo realizado en el mismo periodo de la administración anterior.
 - Del total de asuntos promovidos se concluyeron 31,045; es decir, 54.2% más que en igual periodo de la pasada administración, cuando se terminaron 20,126 asuntos.
 - De diciembre de 2012 a julio de 2016 se obtuvo una cifra sin precedentes de laudos favorables, al acumularse 25,391 juicios ganados. Este resultado es 87% mayor al del mismo periodo del sexenio anterior, que registró 13,575; esto es, 81.8% de resolución positiva.
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, a través de los procesos de conciliación y representación jurídica, se recuperaron 3,579.1 millones de pesos en beneficio de los trabajadores; este monto fue 366.1% superior en términos reales^{1/} a lo recuperado en el mismo lapso de la administración pasada, cuando se obtuvieron 594.9 millones de pesos.

- Para legales,

presentar los cambios normativos e institucionales que resulten fundamentales para el las estrategias, así como el

^{1/} Las cifras se deflactaron con la variación del promedio del índice nacional de precios al consumidor en el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2016, respecto al promedio de diciembre de 2006 a julio de 2010.

avance de establecimiento de programas y proyectos para atender problemas específicos.

- Para dar seguimiento a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y los más relevantes de los programas transversales, sectoriales, especiales y regionales derivados de este, que den cuenta del cumplimiento de los compromisos establecidos en esos instrumentos de la planeación nacional del desarrollo. En este caso se colocará como título la leyenda: “Indicador del Programa XXX” y en una línea independiente del mismo nivel, el nombre del indicador.

**Indicador del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
Índice de Competitividad**

- Este indicador es elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial, el cual mide el nivel de competitividad de los países en un amplio rango de sectores (instituciones, salud y educación básica, infraestructura, ambiente macroeconómico, eficiencia en mercados de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, y sofisticación empresarial e innovación).
 - De acuerdo a este índice México se ubicó, durante el periodo 2015-2016 en la posición 55 de 148 países y obtuvo una calificación de 4.34, mientras que en el periodo 2008-2013 promedió una calificación de 4.25. Si bien se ha observado un avance en la competitividad en los últimos años, es preciso continuar generando políticas que apoyen esta tendencia y mejoren la posición de México internacionalmente.

Cuadros para la presentación sintética de resultados:

- Con la finalidad de presentar de manera sintética los componentes del análisis, podrán utilizarse tablas que agrupen acciones y/o resultados del ejercicio de las políticas públicas. Este recurso se utilizará generalmente para compactar la presentación de textos.

PLAN DE ACCIÓN ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO, 2013-2016

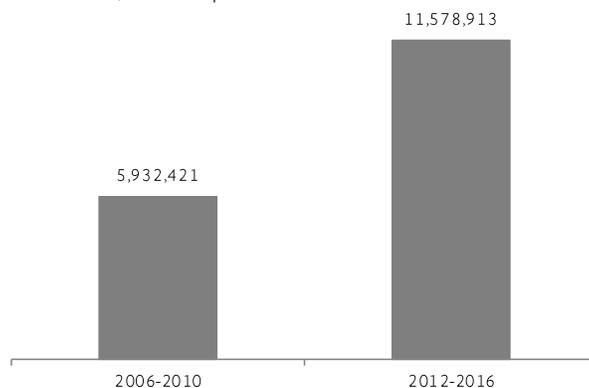
- Se formularon líneas de acción a través de cinco objetivos orientados a promover la transparencia y rendición de cuentas y a consolidar un México Abierto:
 - Gobierno centrado en la ciudadanía. Promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a trámites y servicios públicos, en torno a las necesidades del ciudadano.
 - Presupuesto abierto y participativo. Tiene como meta impulsar acciones que permitan conocer el destino de los recursos públicos, mejorar la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en el gasto del gobierno.
 - Datos abiertos para el desarrollo. Tiene por objeto establecer una política de apertura de información pública que permita mayor transparencia, mejorar los servicios públicos, así como la toma de decisiones basada en evidencia y crecimiento económico.
 - Empoderamiento y participación ciudadana. Tiene el propósito de promover la capacidad de los ciudadanos para participar en los asuntos públicos, transformando la relación gobierno-sociedad.
 - Gobernanza de recursos naturales. Impulsa la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos naturales encaminados al bienestar social.
- México es el único país integrante de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) que construyó sus compromisos de manera colaborativa con la sociedad civil y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), en el marco de un Secretariado Técnico Tripartita.

FUENTE: Estrategia Digital Nacional. Presidencia de la República.

Gráficos:

- Los gráficos presentarán series acumuladas del periodo del 1 de diciembre de 2012 (o del 1 de enero de 2013) a agosto de 2016 (julio o junio de 2016, según la disponibilidad de la información), o bien, series anuales que permitan identificar cambios importantes en la tendencia histórica de las variables. También, podrán estar referidos a indicadores trimestrales, mensuales, semanales o diarios para mostrar el comportamiento reciente de las variables.

NUEVOS AFILIADOS AL SEGURO POPULAR DE
SALUD, 2006-2016 ^{1/}
(Acumulados, Número de personas)



^{1/} Para 2010 y 2016 cifras al mes de junio.
FUENTE: Secretaría de Salud.

17. Se deberán utilizar los datos de los siguientes cuadros que se adjuntan para el cálculo de relaciones respecto a la población y al producto interno bruto, así como para obtener variaciones en términos reales a partir de deflatores del índice nacional de precios al consumidor (INPC).

Cuadro	Archivo
Producto interno bruto nominal ^{1/}	4 IG PIB.xlsx
Producto interno bruto por entidad federativa ^{1/}	4 IG PIB ESTATAL. xlsx
Índice nacional de precios al consumidor y deflatores ^{2/}	4 IG INPC. xlsx
Proyecciones de la población media de la República Mexicana 2010-2030	4 IG POBLACION. xlsx
Deflatores del Índice de Precios Implícitos del PIB para el PEF 2016	4 IG DEFLACTORES PARA PEF 2016. xlsx

^{1/} Datos nominales congruentes con la base 2008=100.

^{2/} Este cuadro se actualizará mensualmente por la Unidad de Contabilidad Gubernamental con base en datos del INEGI y se pondrá a disposición de las dependencias y entidades a través del SICIIG.

- Es necesario homogeneizar todos los cálculos de las variaciones reales de las variables monetarias y presupuestarias que se incluyan en el Cuarto Informe de Gobierno, utilizando los deflatores del índice nacional de precios al consumidor.
- La excepción a este tratamiento serán las variaciones reales de cifras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2016, que se deflactarán con base en el Índice de Precios Implícitos del PIB considerado para la elaboración del PEF de ese año.

II. PRESENTACIÓN DE TEXTOS

CRITERIOS DE REDACCIÓN

1. Considerar que se trata del Informe del Presidente de la República, por lo cual se deberán **omitir referencias a las dependencias y entidades como ejecutoras directas de las acciones de las políticas públicas.**
2. Se realizará en modo impersonal, a través de párrafos cortos que preferentemente no excedan de 12 renglones, utilicen redacción directa, eviten frases largas, contengan ideas concretas, sencillas y contundentes, y minimicen los detalles.
3. **Se debe evitar la reproducción literal de los textos publicados en informes de Gobierno o de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo anteriores.**
4. Presentar textos de fácil comprensión, para lo cual se propone adoptar los criterios siguientes: considerar el propósito y el mensaje que se quiere transmitir; escribir pensando en el lector; hacer comprensible lo técnico o complejo para los lectores que no tienen los mismos conocimientos que los expertos; usar verbos para describir acciones, en sustitución de sustantivos; eliminar palabras innecesarias; y simplificar la estructura de las oraciones.
5. Las acciones y resultados se presentarán en tiempo pasado, con excepción de las referencias a objetivos, estrategias y compromisos para ejercicios posteriores a agosto de 2016.
6. Reducir al mínimo el uso de gerundios, los cuales se utilizarán preferentemente cuando se reporten acciones simultáneas.
7. Se deberá precisar el periodo que cubre el reporte de los indicadores, a fin de evitar expresiones como las siguientes: “En el periodo de este Informe”, “en el periodo que comprende este Informe”, “en el periodo que cubre el Informe”, “durante el periodo del Informe”, entre otras similares.
8. Evitar en la medida de lo posible la repetición de palabras en un mismo párrafo, así como en los inicios y finales de párrafos contiguos o cercanos.
9. Iniciar la redacción de los párrafos, evitando el uso reiterado de palabras conectoras, tales como: igualmente, asimismo, a su vez, también, adicionalmente, entre otras.
10. En los casos en que se utilicen siglas y acrónimos, se especificará primero el nombre completo y después la sigla o acrónimo, entre paréntesis con mayúsculas y sin puntos entre cada letra. Posteriormente, podrán utilizarse indistintamente el nombre completo o las siglas y acrónimos. Además se debe evitar cortar siglas y acrónimos en los cambios de renglón. No se deben utilizar siglas para referencias que aparezcan sólo una vez en el informe, en este caso, se utilizará el nombre completo a referir.
11. Los nombres de programas o proyectos deben ser enunciados completamente y se escribirán en mayúsculas y minúsculas, por ejemplo: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, y cuando de nuevo se haga referencia al mismo en un párrafo inmediatamente posterior se podrá redactar lo siguiente: “Este programa”, “En este programa”, “Con este programa”. Cuando el nombre de un programa o proyecto cambie de denominación respecto a lo reportado en el Tercer Informe de Gobierno, se deberá especificar este cambio con una nota a pie de página.
12. Se deberá consignar el término presupuestario (os) en lugar de presupuestal (es), aun cuando sean sinónimos.
13. En referencias territoriales, no se debe incluir la denominación Distrito Federal, en su caso utilizar Ciudad de México o su acrónimo CDMX, además esta no debe referirse como estado de la república,

- sino como entidad federativa. Así, cuando sea el caso se precisará: “los 31 estados de la república y la Ciudad de México”, o bien “las 32 entidades federativas”.
14. Las referencias a los periodos y años se expresarán de la siguiente manera: “agosto de 2016” en lugar de “agosto del 2016”; “respecto a 2015” en lugar de “respecto al 2015”; y “En 2016” en vez de “En el 2016”.
 15. Las referencias al primer día de cada mes se expresarán como “1 de (mes),” en lugar de “1° de (mes),” o de “1o. de (mes).”
 16. Se deberá garantizar que las ligas a las páginas de *Internet* se expresen en hipervínculos, a efecto de que los usuarios puedan acceder a las páginas institucionales con la información detallada.
 - La activación del hipervínculo se realizará al dar “enter” al final de su denominación y puede identificarse con el subrayado automático de la liga en color azul, el cual deberá cambiarse a color a negro, sin subrayar y sin cursivas.
 - En cada caso debe verificarse el funcionamiento adecuado del hipervínculo.
 17. Los números ordinales se expresarán considerando el género al que aplican. Ejemplo 1a. Convención, 3er. Encuentro, 4o. Simposio.
 18. Uso de acentos:
 - Se deberán acentuar las mayúsculas que así lo requieran, en textos, gráficos y cuadros. Ejemplo: Árbol, Área.
 - No acentuar monosílabos, verificar en el diccionario las excepciones.
 - La letra “o” entre palabras o números no se acentúa. Ejemplo: 95 o 96 casas.
 19. Los nombres de los meses se escribirán con minúscula, con excepción de la anotación de fechas cívicas.
 20. Palabras compuestas:
 - Se utilizará doble “r” cuando se escriban palabras compuestas y su sonido sea fuerte. Ejemplos: interregional, prorratea, contrarréplica, microrregión, entre otras.
 - Los prefijos no se separarán por guiones: por ejemplo expresidente, prepago, entre otras.
 - No debe existir espacio entre palabras separadas por guion. Ejemplo: económico-administrativa.
 21. Los nombres de ciudades poco comunes deberán acompañarse del nombre completo del estado respectivo.
 22. Sustituir la palabra etcétera y etc. por entre otras o entre otros, según el caso.
 23. Se escribirá década de los noventa, ochenta, setenta, y no década de los 90, 80, 70 ni 90’s, 80’s, 70’s.
 24. En los textos se deben escribir las unidades de medida sin abreviaturas, por ejemplo: kilómetros en vez de km, habitantes en vez de hab, hectáreas, kilos, metros, metros cúbicos, entre otras.
 - Solamente en cuadros cuantitativos y gráficos se usarán símbolos o abreviaturas convencionales o de diccionario, los cuales deben ir sin punto final. Ejemplo: 987 k, 905 m, 345 m³.
 25. En atención a las normas publicadas en octubre de 2014 en la vigesimotercera edición del Diccionario de la Lengua Española (<http://dle.rae.es>):
 - La palabra “solo”, utilizada como adjetivo o como adverbio, se presentará sin acento. Exclusivamente se utilizará con acento cuando se utilice como adverbio (únicamente, solamente) y exista riesgo de ambigüedad con el adjetivo.

- Los pronombres “esta” y “este” y sus plurales respectivos, se presentarán sin acento. Únicamente se presentarán con acento en la primera vocal, cuando exista riesgo de ambigüedad con su utilización como adjetivo.
 - Los pronombres demostrativos “aquel y aquella” y sus plurales respectivos, se presentarán sin acento. Únicamente se utilizarán acentos, cuando exista riesgo de ambigüedad con su utilización como adjetivo.
26. No se deben incorporar referencias de nombres de personas o grupos que estén vinculados a actividades u organizaciones delictivas.

CRITERIOS DE TIPOGRAFÍA

1. Los títulos y subtítulos se presentará sin punto final y sin justificar.
2. Al interior del texto del análisis se presentará en negritas la descripción completa o sintetizada de las líneas de acción o conjuntos de líneas de acción pertenecientes a las estrategias derivadas de Metas Nacionales. Este es el único caso en que se utilizarán negritas. Asimismo, estos párrafos se presentarán sin viñeta (ESTILO Normal 1) y los párrafos siguientes que reporten resultados de la línea de acción, mostrarán los niveles de pertinencia que correspondan.
3. Señalar con cursivas las palabras extranjeras o en latín, como por ejemplo: *Papanicolau*, *Braille*, *per cápita*, *Internet*, *web*, entre otras. La excepción a esta regla serán las palabras castellanizadas, como *superávit* o *déficit*.
4. Los nombres de publicaciones (libros, revistas, entre otros) y de programas de radio o televisión se expresarán entre comillas, sin cursivas.
5. Se aplicarán las siguientes normas para escribir algunas palabras de uso frecuente:
 - Antinflacionario (con una sola i)
 - Estadounidense
 - Estados Unidos de América
 - Periodo (sin acento)
 - Reestructurar (con doble e)
 - Asimismo (junto y sin acento)
 - Cruzada Nacional contra el Hambre
6. Se escribirá con mayúsculas y minúsculas lo siguiente:
 - Administración Pública Federal
 - Administración Pública Paraestatal
 - Constitución (cuando se refiera a la Carta Magna del país)
 - Artículo Tercero Constitucional
 - Estado de Derecho
 - Estado (cuando se refiera al concepto jurídico)
 - Gobierno Federal
 - Gobierno de la República
 - Gobierno de México
 - Gobierno mexicano
 - Presidente de México
 - Presidente de la República
 - Presidente (cuando se refiera al Presidente de la República)
 - Ley (cuando se acompaña del nombre de la misma)
 - Poder Ejecutivo Federal
 - Poder Judicial

- Poder Legislativo
 - Poderes de la Unión
 - Poderes/Poder (cuando se refiera a los Poderes de la Unión)
 - Honorable Congreso de la Unión
 - República (cuando se refiera al concepto jurídico)
 - Zona Metropolitana de la Ciudad de México
 - Valle de México
 - Ciudad de México
 - Sector Público Federal
 - Secretaría (sólo cuando incluya el nombre de la misma) ejemplo: Secretaría de Economía
 - *Internet*
7. Se escribirán con minúsculas:
- administración
 - administración pública
 - estado (cuando se refiera a la entidad federativa) ejemplo: estado de México, estado de Michoacán
 - siglo
 - sector (ejemplo: sector agropecuario)
 - república (cuando se refiera al concepto geográfico)
8. No usar mayúsculas cuando se pluraliza a un sujeto que en singular se usa con mayúscula inicial.
Ejemplo: dependencias, secretarías, programas, delegaciones.
9. Las notas de pie de página se enumerarán de la uno a la “n” en cada una de las páginas. Los números de las notas a pie de página o a pie de cuadro deben expresarse en superíndice, sucedidas de una diagonal. Ejemplo: ^{1/}, ^{2/}, ^{3/}.
10. Cuando en una página se presente una descripción de una nota al pie en más de una ocasión, se repetirá el número de la nota en donde proceda dentro del texto, a efecto de no reproducir varias veces la nota. Ejemplo: si en tres partes del texto de una misma página se requiere señalar que una cifra se actualizó, se pondrá el número de nota que corresponda en los tres casos, si le corresponde la 1 se señalará: 2,345^{1/}, 56,891^{1/}, 156,897^{1/}. Al pie de la página se incluirá una sola vez la leyenda de la nota: “^{1/} Cifra actualizada por la entidad responsable”.
11. Cuando en el texto se encuentre alguna referencia a pie de página próxima a algún signo de puntuación (coma, punto o punto y coma), se colocará en primer término la referencia y enseguida el signo. Ejemplo: “^{1/},” en vez de “,^{1/}” o “^{3/}.” en vez de “.^{3/}”.

III. PRESENTACIÓN DE CIFRAS

1. Las cifras del Informe escrito deberán guardar absoluta congruencia con las que se reporten en el Anexo estadístico, los principales logros y con las que se proporcionen para el Resumen Ejecutivo.
2. Deberá cuidarse la congruencia de las cifras que se reportan a junio en el Cuarto Informe de Gobierno, con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al segundo trimestre de 2016. En caso contrario, se incorporará una nota que justifique la diferencia de cifras.
3. Las cifras presupuestarias y metas autorizadas para 2016, deberán coincidir plenamente con los registros de la SHCP (Direcciones Generales de Programación y Presupuesto “A” y “B”, la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Unidad de Inversiones).

4. En los textos, gráficos y cuadros, las cifras que estén expresadas en millones, miles y centenas se deberán separar con comas (no con espacios), como en el siguiente ejemplo: 6,897,342.1. Se deberá cuidar que las cifras no se corten en los cambios de línea.
5. Se deberá cuidar la uniformidad en la presentación de unidades de medida monetarias que se señalen en un mismo tema.
6. En los textos, los números del 0 al 9 se escribirán con letra (con excepción de los que lleven fracción, las cifras porcentuales, las que hagan referencia a fechas y las que expresan una unidad de medida). Por ejemplo, se debe escribir: nueve consejos establecidos en 24 municipios; 9%; 3 de mayo de 2016, 6 kilómetros.
7. En todas las cifras porcentuales se usará el signo % (35%) sin dejar espacio entre la cifra y el signo. Tratándose de final de párrafo, se omitirá el signo y se anotará "por ciento."
8. Cuando se trate de cifras monetarias, no deberá utilizarse el signo de pesos (\$), se anotará la cifra y posteriormente con letra la unidad de medida completa, por ejemplo: 6,283.8 miles de pesos.
9. En los textos, tanto en las cifras monetarias como en los porcentajes que presenten fracciones cerradas equivalentes a punto cero, se escribirán sin decimal como en el siguiente ejemplo: 8,328 miles de pesos y 9%.
10. En los textos, cuando se presenten cifras cerradas en miles o millones, se sustituirán los ceros por las palabras mil o millones. Por ejemplo, en lugar de 45,000,000 de pesos se utilizará 45 millones de pesos; en lugar de 6,000 kilómetros se utilizará 6 mil kilómetros.
11. Se recomienda utilizar sólo una posición después del punto decimal (décimas), sin embargo, cuando se trate de variables que se expresan convencionalmente con más fracciones por las dependencias responsables de su seguimiento, como en el caso de la inflación, el tipo de cambio y las tasas de interés, entre otras, podrán utilizarse las fracciones necesarias.
12. Las variaciones porcentuales de cifras monetarias deberán expresarse en términos reales, tanto en los textos como en los cuadros. Al respecto, se deberá especificar en una nota a pie de página o de cuadro el deflactor utilizado.
13. Las variaciones porcentuales reales de 2016 respecto al ejercicio de 2015 o de ejercicios anteriores, así como las tasas medias de crecimiento anual real, deberán calcularse con base en el índice nacional de precios al consumidor. En la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para la Operación del SICIG, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) cargará el cuadro correspondiente.
14. Las variaciones porcentuales reales de montos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2016, deberán calcularse con base en el índice de precios implícitos del producto interno bruto considerado para la elaboración del PEF de ese año. En la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para la Operación del SICIG, la UCG cargará el cuadro con los deflatores correspondientes.
15. Las variaciones de indicadores expresados en porcentajes, deberán calcularse como diferencia en puntos porcentuales, de manera que no se calculen variaciones porcentuales a partir de porcentajes.

IV. PRESENTACIÓN DE CUADROS

1. Observaciones generales:

- 1.1 Los cuadros cuantitativos se elaborarán en *Word* a través de tablas. El número de columnas estará en función de las necesidades de cada temática.
- 1.2 Los cuadros se insertarán preferentemente antes del texto al que hacen referencia.

1.3 Se prevé la utilización de cuadros para utilizarse a la mitad de la página o al ancho de la página.

Ejemplo

EDUCANDOS QUE CONCLUYERON NIVEL,
2006-2016
(Número de educandos)

Servicio	Acumulado		Var. %
	2006-2010 ^{1/}	2012-2016 ^{1/ e/}	
Total	706,621	1,013,745	43.5
Alfabetización	84,142	303,626	260.8
Primaria	185,394	209,579	13.0
Secundaria	437,085	500,540	14.5

^{1/} Corresponde al acumulado de los ciclos escolares comprendidos en el periodo.

^{e/} Cifras estimadas para el ciclo 2015-2016.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, 2006-2016
(Número de educandos registrados por ciclo escolar)

Servicio	2006-2007	2009-2010	Var. % 2009-2010/ 2006-2007	2012-2013	2015-2016 ^{p/}	Var. % 2015-2016/ 2012-2013
Total	1,394,316	1,570,986	12.7	2,180,199	3,037,594	39.3
Alfabetización	256,521	325,473	26.9	562,134	1,031,611	83.5
Primaria	236,987	258,965	9.3	449,268	665,730	48.2
Secundaria	900,808	986,548	9.5	1,168,797	1,340,253	14.7

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

2. Criterios tipográficos de los cuadros

Ancho de la Tabla:

Mitad de la página: 8.0 centímetros
A lo ancho de la página 16.5 centímetros

Título del cuadro:

Celdas: Deberán combinarse y en ellas se consignará el título del cuadro.
Fuentes: Mayúsculas, Soberana Sans 9 puntos, con negritas, Color Automático.
Si se incluye llamada, ésta se colocará en superíndice de 9 puntos, pegada al concepto, sin espacio.

Alineación párrafo: Izquierda
Sangría derecha: 0 centímetros
Sangría izquierda: 0 centímetros
Espacio anterior: 2 puntos
Espacio posterior: 2 puntos
Interlineado: Exacto de 11 puntos.

Unidad de medida:

Celdas:	Deberán combinarse y en ellas se consignará la unidad de medida entre paréntesis.
Fuentes:	La primera letra alta y las demás bajas con Soberana Sans Light, 7 puntos, Regular, Color Automático. Si se incluye llamada, ésta se colocará en superíndice de 8 puntos, pegada al concepto, sin espacio.
Alineación párrafo:	Izquierda
Sangría derecha:	0 centímetros
Sangría izquierda:	0 centímetros
Espacio anterior:	2 puntos
Espacio posterior:	2 puntos
Interlineado:	Exacto de 11 puntos.

Cabeza del cuadro:

Fuentes:	Soberana Sans, 7 puntos, sin negritas, Color Automático. Si se incluye llamada, ésta se colocará en superíndice de 8 puntos, pegada al concepto, sin espacio.
Sombreado	Blanco, Fondo 1, Oscuro al 15%
Alineación párrafo:	Centrada
Sangría derecha:	0 centímetros
Sangría izquierda:	0 centímetros
Espacio anterior:	2 puntos
Espacio posterior:	2 puntos
Interlineado:	Exacto de 11 puntos.
Primera columna:	Si en la primera columna se consignan conceptos, el ancho se definirá de acuerdo a las necesidades del texto y la alineación será a la izquierda. Si se consigna la palabra: Año, el ancho será de 1.8 centímetros y la alineación será centrada.

Cuerpo del cuadro:

Fuentes:	Soberana Sans Light, 7 puntos, Regular, Color Automático. Si se incluyen llamadas, estas se colocarán en superíndice de 8 puntos, pegadas al concepto, sin espacio. Se utilizará Soberana Sans en aquellos conceptos o cantidades que se quieran destacar con negritas
Sombreado	Blanco, Fondo 1, Oscuro al 5%
Alineación párrafo:	Derecha
Sangría derecha:	La necesaria en cada celda para alinear las unidades y los decimales y dar la imagen de centrado en la columna
Sangría izquierda:	0 centímetros
Espacio anterior:	0 puntos
Espacio posterior:	0 puntos
Interlineado:	Sencillo
Alineación de las columnas:	Si en la primera columna se consignan conceptos, estos se alinearán a la izquierda, distinguiendo sus diferentes niveles de agregación. Si se consignan años, estos se centrarán en las celdas. En el resto de las columnas las cifras deberán observarse centradas en las columnas pero manteniendo la alineación de las unidades y en su caso los decimales. Para ello, se utilizará la instrucción de alineación derecha y se asignará la sangría derecha necesaria para mostrar el efecto requerido, cuidando que los puntos decimales, y en su caso las unidades, estén alineados. Además, las cifras que estén expresadas en millones, miles y

centenas se deberán separar con comas (no con espacio). Cuando exista n.a., n.s. entre otros, se consignarán alineadas con la culminación de las cifras.

Llamadas y Fuente:

Celdas:	Deberán combinarse.
Fuentes:	Soberana Sans Light 6.5 puntos, Regular, Color Automático. Los números ^{1/} , ^{2/} y las literales ^{p/} , ^{e/} se consignarán con fuente Soberana Sans Light de 7.5 puntos en superíndice.
Alineación párrafo:	Justificada, con sangría francesa de 0.25 cm.
Sangría derecha:	0 centímetros
Sangría izquierda:	0 centímetros
Espacio anterior:	2 puntos
Espacio posterior:	0 puntos
Interlineado:	Exacto de 9 puntos.
Fuente:	La palabra FUENTE: se escribirá con mayúsculas. Especificar el nombre completo de la Fuente, sin siglas. Cuando se tenga más de una Fuente para un cuadro, estas deben ir separadas con “punto”. Cuando sea el caso, en la descripción de la Fuente se anotará solamente la denominación de la cabeza de sector y no el de la entidad coordinada que reporta la información. Colocar punto final.

Bordes y sombreado:

Bordes del Cuadro	Estilo:	Línea continua
	Grosor:	½ puntos
	Color:	Blanco
Sombreado	Cabeza:	Blanco, Fondo 1, Oscuro al 15%
	Cuerpo:	Blanco, Fondo 1, Oscuro al 5%

V. PRESENTACIÓN DE GRÁFICOS

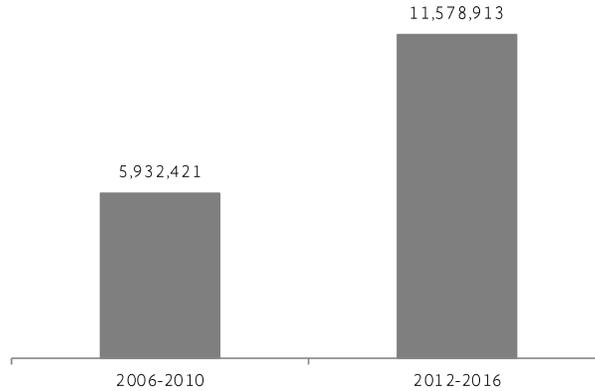
1. Observaciones generales:

- 1.1 Los gráficos se realizarán en Excel, y se pegarán en el documento como imagen (metarchivo mejorado) utilizando para ello tablas (una celda).
- 1.2 Capturar la base de datos directamente en el archivo de Excel correspondiente al gráfico.
- 1.3 Se recomienda que el gráfico esté situado en las celdas A1 (sencillo) o A1 y A2 (doble), y que estas adopten las medidas señaladas en las opciones del gráfico.
- 1.4 Utilizar elementos planos, sin degradados, colores, ni sombras, evitar el uso de tercera dimensión, texturas o gradientes en los elementos internos de los gráficos. Son preferibles las zonas coloreadas en distintos grados de gris en sólido (5 y 15%).
- 1.5 Se prevé la utilización de dos opciones de gráficos:
 - o Para ocupar la mitad de la página.
 - o Dobles, para ser utilizados a lo ancho de la página.

Ejemplo Gráfico 1. Para ocupar la mitad de la página

- Tendrán una medida de 8 cm. de ancho y altura de 6.4 cm; en casos excepcionales, se podrá aumentar la altura para lograr la mejor imagen posible.

NUEVOS AFILIADOS AL SEGURO POPULAR DE SALUD, 2006-2016 ^{1/}
(Acumulados, Número de personas)



^{1/} Para 2010 y 2016 cifras al mes de junio.
FUENTE: Secretaría de Salud.

Ejemplo Gráfico 2. Doble, para ser utilizado a lo ancho de la página

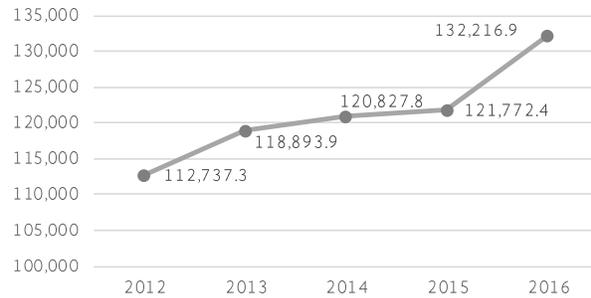
- Cada gráfico tendrá las siguientes medidas: ancho de 8 cm. y altura de 6.4 cm. aunque la altura podrá incrementarse, para lograr la mejor imagen posible. Se recomienda elaborar ambos gráficos utilizando sólo un libro de Excel. En el caso de que sea un solo gráfico, el ancho será de 16.5 cm. Este último caso se utilizará de una manera excepcional, cuando se presenten muchas variables, series muy largas y/o muchas leyendas y notas.
- Insertar una tabla de una fila y una columna en el archivo de Word en donde se incorporarán los gráficos sin bordes.

NUEVOS AFILIADOS AL SEGURO POPULAR DE SALUD, 2006-2016 ^{1/}
(Acumulados, Número de personas)



^{1/} Para 2010 y 2016 cifras al mes de junio.
FUENTE: Secretaría de Salud.

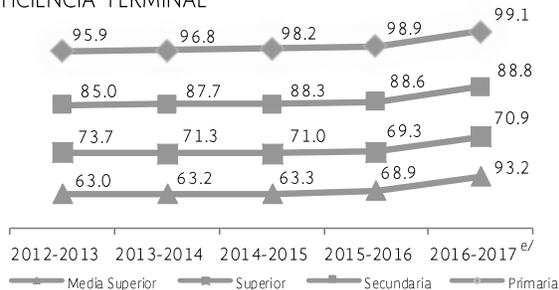
GASTO EN SALUD, 2012-2016 ^{1/}
(Millones pesos)



^{1/} Corresponde a la Secretaría de Salud. De 2012 a 2015 se presenta gasto ejercido con datos de Cuenta Pública. Para 2016 se refiere a presupuesto aprobado para la Secretaría de Salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
FUENTE: Secretaría de Salud.

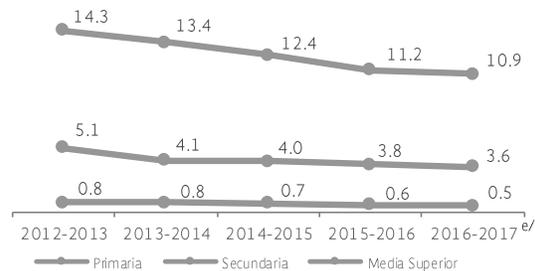
INDICADORES DE RENDIMIENTO ESCOLAR POR NIVEL EDUCATIVO, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2016-2017 (Porcentajes)

EFICIENCIA TERMINAL



e/ Cifras estimadas.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

ÍNDICE DE ABANDONO ESCOLAR



2. Criterios tipográficos de los gráficos

Título:	Soberana Sans de 9.5 puntos, mayúsculas, alineado a la izquierda, sin negritas.
Unidad de medida:	Soberana Sans de 6 puntos, mayúscula inicial seguida de minúsculas, normal, entre paréntesis, alineada a la izquierda.
Llamada en el título:	Se capturará en un cuadro de texto con letra Soberana Sans de 10.5 puntos, superíndice, sin negritas.
Llamada en unidad de medida:	Se capturará en una caja de texto con letra Soberana Sans de 7 puntos, superíndice.
Notas y fuentes:	Soberana Sans Light de 5 puntos. La palabra FUENTE se escribirá con mayúsculas. La descripción de la Fuente será completa, sin siglas. Cuando se tenga más de una FUENTE para un gráfico, estas deben ir separadas con “punto”. Cuando sea el caso, en la descripción de la FUENTE se anotará solamente la denominación de la dependencia cabeza de sector y no el de la entidad coordinada que reporta la información. Se utilizará sangría francesa en aquellos casos en que la nota abarque más de un renglón.
Números de pie de nota:	Soberana Sans Light de 5 puntos, sin superíndice. Ejemplos 1/ 2/
Rótulos de datos:	Soberana Sans Light de 6 puntos. (Las cifras que estén expresadas en millones, miles y centenas se deberán separar con comas (no con espacio).
Líneas:	El grosor mínimo a utilizar en líneas de variables, cajones de texto y ejes del gráfico (ordenadas y abscisas) deberá considerar las siguientes características: Color: Gris 50% Estilo: Continuo Grosor: Continuo
Ejes (ordenadas y abscisas):	Soberana Sans Light de 6 puntos.
Exponenciales en rótulos y ejes:	Los exponenciales que se ubiquen en la descripción de variables o años, se incorporarán en un cuadro de texto con letra Soberana Sans, superíndice de 7 puntos.

VI. TIPOGRAFÍA DEL INFORME ESCRITO

1. Tipografía:

- 1.1 Los textos se capturarán en Microsoft Word 97 o superior.
- 1.2 Para entregar los documentos que integrarán el Informe de Gobierno, se deben considerar los elementos siguientes:

MÁRGENES:

- Superior: 4.0 centímetros
- Izquierdo: 2.5 centímetros
- Inferior: 2.0 centímetros
- Derecho: 2.5 centímetros
- Encuadernación: 0 centímetros
- Posición del margen interno: izquierda

PAPEL:

- Tamaño de papel: Carta (8½x11)
- Ancho: 21.59
- Alto: 27.94

DISEÑO:

- Encabezado: 0 centímetros
- Pie de página: 1.0 centímetros
- Alineación vertical: superior

- 1.3 Los títulos deberán asignarse considerando la ubicación que corresponda a cada tema en el Índice General del Informe de Gobierno.
- 1.4 Los títulos deberán guardar el orden de pertenencia conforme los niveles que se definen en estos lineamientos.

2. Fuentes:

- 2.1 En todo el documento se utilizará para la captura la fuente Soberana Sans Light

PÁRRAFO:

- Tamaño de Fuente 8.5 puntos,
- Alineación **justificada**, nivel de esquema **texto independiente**,
- Sangría izquierda **0**, derecha **0**, especial **ninguna**,
- Espaciado **anterior 6 puntos, posterior 6 puntos**,
- Interlineado **exacto 11 puntos**.

Verificar que no esté seleccionado el recuadro de “**No agregar espacio entre párrafos del mismo estilo**”.

A continuación se presentan las características tipográficas para títulos y subtítulos (cinco tipos); niveles (seis tipos); notas a pie de página; y para los cuadros cualitativos, cuantitativos y para la presentación sintética de resultados:

CARACTERÍSTICAS TIPOGRÁFICAS DE LOS TÍTULOS, SUBTÍTULOS Y NIVELES A UTILIZAR EN EL CUARTO INFORME DE GOBIERNO

En los recuadros se indican los nombres de las etiquetas consideradas en la Plantilla de estilos denominada PLANTILLA 4 IG 2016, la cual se encuentra cargada en la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para Operar el SICIIG.

Las dependencias y entidades deberán cargar la PLANTILLA 4 IG 2016, así como las fuentes Soberana en los equipos en que se trabaje el Cuarto Informe de Gobierno, a efecto de que el Informe adopte las características tipográficas definidas en estos lineamientos. Para ello, a partir de la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para Operar el SICIIG es posible descargar los siguientes archivos: “Soberana.zip” y “4 IG Carga de Plantilla.doc”, en los cuales se encuentran las fuentes referidas y los procedimientos de instalación correspondientes.

MÉXICO EN PAZ

ESTILO TITULO 1 META NACIONAL

Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:

- Todas Mayúsculas.
- Soberana Sans 19 puntos.
- Control + N

Introducción

ESTILO TITULO 2 INTRODUCCIÓN

Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:

- Sólo mayúscula inicial y sin punto final.
- Soberana Sans 16 puntos.
- Control + N

1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

ESTILO TITULO 3 OBJETIVO

Título 3.- Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:

- Sólo mayúscula inicial y sin punto final.
- Soberana Sans 14 puntos.
- Control + N

1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia

ESTILO TITULO 4 ESTRATEGIA

Título 4.- Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:

- Sólo mayúscula inicial y sin punto final.
- Control + N

Federalismo articulado

ESTILO TITULO 5 OTROS

Título 6.- Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:

- Sólo mayúscula inicial y sin punto final.
- Soberana Sans Light 10 puntos.
- Control + N

NIVELES:

Con la finalidad de desarrollar una cultura de prevención y difundir las acciones, alcances y resultados, se intensificaron las acciones para **aplicar una campaña de comunicación de prevención del delito y combate a la inseguridad**. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

ESTILO	Normal 1
Sangría:	
– Izquierda: 0 cm	
– Sangría Especial: ninguna,	
– Interlineado exacto de 11 puntos	

- A pesar de la transformación que ha vivido México durante las últimas décadas, la seguridad pública es una asignatura pendiente. En ocasiones, se tenía la percepción de que no era una preocupación prioritaria para la sociedad, aunque siempre existieron indicios de presencia delictiva en zonas específicas del país, enfocadas principalmente al comercio ilegal y el robo, así como la producción, transporte y tráfico de narcóticos.

ESTILO	PPRIMER NIVEL BULLET
Sangría:	
– Izquierda: 0 cm	
– Sangría francesa: 0.32 cm	
Tabulaciones:	
– Punto de tabulación: 0.32 cm, Izquierda	

- Sin embargo, en los últimos lustros se registró un inusitado crecimiento en el número de delitos de alto impacto. Se hizo cotidiano conocer de situaciones de secuestro, extorsión y robos con violencia.

ESTILO	SEGUNDO NIVEL GUIÓN
Sangría:	
– Izquierda: 0.32 cm	
– Sangría francesa: 0.32 cm	
Tabulaciones:	
– Punto de tabulación: 0.64 cm, Izquierda	
– Tabulación después de 1 cm	

- La lógica de las organizaciones criminales encargadas del trasiego de drogas se modificó y provocó su fortalecimiento. Así, aumentaron los volúmenes de sus ganancias y con ello su capacidad para corromper autoridades y asegurar el tránsito por ciertas zonas del país.

ESTILO	TERCER NIVEL BULLET
Sangría:	
– Izquierda: 0.64 cm	
– Sangría francesa: 0.32 cm	
Tabulaciones:	
– Punto de tabulación: 0.96 cm, Izquierda	
– Tabulación después de 1.7 cm	

- o Esta nueva dinámica criminal encontró corporaciones policiales poco estructuradas, capacitadas y profesionalizadas, lo que propició el fortalecimiento y la penetración de las organizaciones criminales en algunas regiones del país.

ESTILO CUARTO NIVEL BULLET HUECA

Sangría:

- Izquierda: 1 cm
- Sangría francesa: 0.45 cm

Tabulaciones:

- Punto de tabulación: 1.45 cm, Izquierda
- Tabulación después de 1.59 cm

- Con el paso del tiempo, la situación de seguridad continuó deteriorándose.

ESTILO QUINTO NIVEL GUIÓN

Sangría:

- Izquierda: 1.4 cm
- Sangría francesa: 0.45 cm

Tabulaciones:

- Punto de tabulación: 1.45 cm, Izquierda

- La presencia e impunidad de los grupos criminales en algunas zonas del país se convirtieron en una amenaza muy seria a la estabilidad y la capacidad para imponer la legalidad por parte de algunas autoridades municipales y estatales.

ESTILO SEXTO NIVEL BULLET

Sangría:

- Izquierda: 1.9 cm
- Sangría francesa: 0.4 cm

Tabulaciones:

- Punto de tabulación: 1.45 cm, Izquierda

CARACTERÍSTICAS TIPOGRÁFICAS DE LAS NOTAS A PIE DE PÁGINA

^{1/} El gasto en seguridad nacional constituye la apuesta más rentable de cualquier país para promover su desarrollo, ya que merced a este se forma el capital humano que lo hará posible.

Verificar que el numeral y la diagonal estén expresados en superíndice y aplicar un **tabulador** sin espacio antes de iniciar el texto, a fin de garantizar la alineación de la nota.

ESTILO NOTA PIE DE PÁGINA

- Fuente: Soberana Sans Light 7.5 puntos.
- Párrafo: Sangría izquierda 0 cm, Sangría francesa 0.5 cm
- Interlineado: Exacto de 11 puntos. Espaciado: Antes 2 puntos. Después 2 puntos.

CARACTERÍSTICAS TIPOGRÁFICAS DE REFERENCIAS O LIGAS DE INTERNET:

- Deberán conservar el tamaño de la fuente del texto en que se coloquen. Si se encuentran en el cuerpo de la página (8.5 puntos), si se encuentran en notas de pie de página (7.5 puntos)
- Se presentarán en el mismo color definido en la plantilla para los textos y las notas de pie de página.
- Se deberá eliminar el subrayado que se asigna en automático por Word a las ligas.
- No deberán presentarse en cursivas.

Ejemplo:

- El Teléfono del Consumidor se constituyó en la principal ventanilla de atención en materia de asesoría e información, además de la provisión de información al consumidor por escrito, correo electrónico, de manera personal y desde su portal web <http://telefonodelconsumidor.gob.mx/> que atiende vía chat y VoIP. Con estos servicios se atendieron 528,672 consultas, 14% superior respecto al mismo periodo anterior.

NOTA: Es importante cuidar el color de la fuente determinado para todo el texto del documento (RGB 48). Exceptuando títulos.

CARACTERÍSTICAS TIPOGRÁFICAS DE LOS CUADROS PARA DESTACAR LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN E INDICADORES DEL PLAN Y SUS PROGRAMAS

EJEMPLO LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN

Desarrollo Científico para Atender Problemas Nacionales
<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno de la República promovió la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado, en siete áreas de investigación^{1/}. – En el marco de la segunda Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Científico para Atender Problemas Nacionales, publicada en octubre de 2015, a junio de 2016 se evaluaron 1,413 solicitudes conforme a estándares internacionales. Resultado de ello se aprobaron 174 proyectos por un monto de 300 millones de pesos, 31.8% más proyectos que en la convocatoria de 2014. Del total de proyectos, 73.6% apoyaron las áreas de medicina y ciencias de la salud; biotecnología; ciencias agropecuarias, y ciencias de la ingeniería y biología, los cuales en conjunto concentraron 74.4% de los recursos.

^{1/} Las áreas de investigación son: 1. Biotecnología para la alimentación, la salud y la recuperación de espacios contaminados; 2. Cambio climático, fenómenos naturales y prevención de riesgos; 3. Energía y desarrollo sustentable; 4. Movimientos y asentamientos humanos; 5. Redes avanzadas de comunicación y tecnologías asociadas; 6. Salud y enfermedades importantes de la sociedad mexicana; y 7. Seguridad ciudadana.

Se incluirán en una tabla

Bordes de los cuadros

- Blanco, Fondo 1, Oscuro al 50%
- Grueso de líneas, Ancho 1 ½

Título:

- Soberana Sans Light 8 puntos.
- Control + N
- Sombreado blanco, fondo 1, oscuro 15%
- Interlineado: sencillo.
- Espaciado: Anterior de 0 puntos.
Posterior: 0 puntos.

Cuerpo del cuadro:

ESTILO BULLET CUALITATIVO-LOGROS

- Soberana Sans Light 8 puntos.
- Sombreado blanco fondo 1 oscuro al 5%
- Interlineado: exacto de 11 puntos.
- Espaciado: Anterior de 2 puntos.
Posterior: 2 puntos.

Sangría francesa 0.3 cm.

Los números y la diagonal se capturarán en la ubicación definitiva del texto (tendrán un punto más respecto al texto en donde se ubiquen).

- Soberana Sans Light 9 puntos en superíndice.

ESTILO GUIÓN LOGROS

- Soberana Sans Light 8 puntos.
- Sombreado blanco fondo 1 oscuro al 5%
- Interlineado: exacto de 11 puntos.
- Espaciado: Anterior de 2 puntos.
Posterior: 0 puntos.
- Sangría izquierda 0.32 cm.
- Sangría francesa 0.25 cm.

ESTILO NOTAS-LOGROS

- Soberana Sans Light 6.5 puntos.
- Interlineado: exacto 9 puntos
- Espaciado: Anterior de 0 puntos.
Posterior: 0 puntos.
- Sangría francesa 0.35 cm.

Número en notas:

- Soberana Sans Light 7.5 puntos en superíndice

Nota: Para cada cuadro cualitativo o de logros, la numeración de las notas debe iniciar en el número 1 y será independiente de las notas de otros cuadros y de los textos de la página en que se insertan los cuadros.

Los cuadros de logros no llevan fuente.

Entre el número con la diagonal y el texto, se debe incorporar un tabulador con CTRL+TAB, a efecto de alinear el texto.

Para los cuadros de indicadores del Plan o de los Programas de Mediano Plazo se utilizará la misma tipografía. En estos casos, los títulos harán referencia al indicador que se analiza.

EJEMPLO DE INDICADORES DEL PLAN

Indicador del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 Índice de Competitividad

- Este indicador es elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial, el cual mide el nivel de competitividad de los países en un amplio rango de sectores (instituciones, salud y educación básica, infraestructura, ambiente macroeconómico, eficiencia en mercados de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, y sofisticación empresarial e innovación).
 - De acuerdo a este índice México se ubicó, durante el periodo 2014-2016 en la posición 55 de 148 países y obtuvo una calificación de 4.34, mientras que en el periodo 2008-2013 promedió una calificación de 4.25. Si bien se ha observado un avance en la competitividad en los últimos años, es preciso continuar generando políticas que apoyen esta tendencia y mejoren la posición de México internacionalmente.

EJEMPLO DE PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO

Indicador del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 Índice de Estallamiento de Huelgas

- El índice de estallamiento de huelgas registrado entre 1 de noviembre de 2013 al 31 de agosto de 2016 fue de 0.00%; resultado que cumple de manera satisfactoria con el compromiso sectorial y se constituye como un logro, ya que por primera vez en la historia reciente del país ha pasado más de un año sin que estalle una sola huelga de jurisdicción federal.
 - Durante el periodo de septiembre de 2014 al cierre de agosto de 2016, se presentaron ante este tribunal laboral 8,778 emplazamientos a huelga y se concluyeron 9,159 asuntos. Al 31 de agosto de 2016, se tienen en trámite 21 huelgas que involucran a 2,730 trabajadores.

CARACTERÍSTICAS TIPOGRÁFICAS DE CUADROS PARA LA PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE RESULTADOS

PLAN DE ACCIÓN ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO, 2013-2016 (Concluye)

- Se formularon líneas de acción a través de cinco objetivos orientados a promover la transparencia y rendición de cuentas y a consolidar un México Abierto:
 - Gobierno centrado en la ciudadanía. Promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a trámites y servicios públicos, en torno a las necesidades del ciudadano.
 - Presupuesto abierto y participativo. Tiene como meta impulsar acciones que permitan conocer el destino de los recursos públicos, mejorar la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en el gasto del gobierno.
 - Datos abiertos para el desarrollo. Tiene por objeto establecer una política de apertura de información pública que permita mayor transparencia, mejorar los servicios públicos, así como la toma de decisiones basada en evidencia y crecimiento económico.
 - Empoderamiento y participación ciudadana. Tiene el propósito de promover la capacidad de los ciudadanos para participar en los asuntos públicos, transformando la relación gobierno-sociedad.
 - Gobernanza de recursos naturales. Impulsa la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos naturales encaminados al bienestar social.
- México es el único país integrante de la AGA que construyó sus compromisos de manera colaborativa con la sociedad civil y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), en el marco de un Secretariado Técnico Tripartita.

FUENTE: Estrategia Digital Nacional. Presidencia de la República.

Se incluirán en una tabla

Bordes de los cuadros

- Blanco, Fondo 1, Oscuro al 50%
- Grueso de líneas, Ancho 1 ½

Título del cuadro:

- Mayúsculas
- Soberana Sans 9 puntos.
- Sin negras
- Interlineado: sencillo.
- Espaciado: Anterior de 0 puntos.
Posterior: 0 puntos.

Cuerpo del cuadro:

ESTILO Bullet cualitativo

- Soberana Sans Light 7.5 puntos.
- Interlineado: exacto de 11 puntos.
- Espaciado: Anterior de 2 puntos.
Posterior: 2 puntos.
- Sangría francesa 0.3 cm.

ESTILO Guión cualitativo

- Soberana Sans Light 7.5 puntos.
- Interlineado: exacto de 11 puntos.
- Espaciado: Anterior de 2 puntos.
Posterior: 0 puntos.
- Sangría izquierda 0.32 cm.
- Sangría francesa 0.25 cm.

Fuente del cuadro:

- Soberana Sans Light 6.5 puntos.
- La palabra FUENTE se escribirá con mayúsculas
- Interlineado: exacto de 9 puntos.
- Espaciado: Anterior de 0 puntos.
Posterior: 0 puntos.
- Nota: Se incorporará: "Continúa", "Continuación" y "Concluye", cuando el cuadro abarque más de una columna. Al final del título del cuadro entre paréntesis
- Soberana Sans Light 7 puntos, sin negritas.